

PICHINCHA - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y

LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE TRANSPORTE

TERRESTRE, TRÂNSITO Y SEGURIDAD VIAL

OP

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE VEHÍCULO Y SOCIO

No. 001-CSV-JM-07-2023-UTCTTTSV-PVM

Fecha: 07-07-2023

De conformidad a lo que dispone la certificación de parte de la Agencia Nacional de Trànsitio el 01 de septiembre del 2014, con resolución No. 045-DE-ANT de fecha 28-agosto-2014 bajo el modelo de estión tipo C entregando las competencias en Titulos Habilitantes, la Unidad Técnica de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO, emitte la presente Resolución:

	247611505111		- TOTAL - TOTA	111111500 05 0	116		
RAZÓN SOCIAL RAZÓN SOCIAL			NUMERO DE RUC:				
COMPAÑÍA DE	TRANSPORTE EN TAXIS PVM S	A. 1793019560001					
		DOMICIL	0				
Ciudad/ Parroquia PEDRO	O VICENTE MALDONADO	Cantón :	PEC	ORO VICENTE MA	ALDONADO		
Modalidad	Tipo de Servicio		Clase		Tipo		
COMERCIAL	TAXIS CONVENCIONALES	AUT	OMOVIL		SEDAN		
		DOCUMENTO HABILITANTE	DE LA OPERADORA				
Resolución EJECUTIVA MUN	CIPAL Nº 017-2020 CONCESIÓN P.O.	Fecha:	10 -02-2020	Caduca:	10 -02-2030		

Apellidos y nombres					. Cédula de Ciudadanía				
GUAMAN LUCERO FIDENCIO					.0702593450				
		ator 19	THE PARTY NAMED IN	DATOS DEL	ACCIONISTA ENTRANTE		1700		150
Apellidos y nombres SANCHEZ REA GEORGEY FABRICIO					Cédula de Ciudadanía 1727116129				
RAMV	MARCA	AÑO DE FAB.	TIPO	CAP CARGA	N* PASAJEROS	CILINDRAJE	CLASE	COLOR	FECHA CAD. MATR.
PAA6755	KIA	2008	SEDAN	0,5	5	1400	AUTOMOVIL	AMARILLO	02-04-25
MOTOR GAEE7H136053			CHASIS	BE	KNADI	22128635737	6		

		1000		DATOS DEL	VEHICULO HABILITADO		CE YO		
RAMV/PLACA	MARCA	AÑO DE FAB.	TIPO	CAP. CARGA	N° PASAJEROS	CILINDRAJE	CLASE	COLOR	VIDA ÚTIL
JBA6773	CHEVROLET	2016	SEDAN	0,41 Ton.	5	1598	AUTOMOVIL	AMARILLO	2031
MOTOR: F16D3151660008					CHASIS		8LATW	5269G0378956	

N° DE SOLICITUD	000004-2023-0080491	ELABORADO POR	Jefe de la UTCTTTSV: Tnlgo. Patricio Javier Molina Chávez
FECHA DE INGRESO	04-07-23	REVISADO POR	Dirección Obras Públicas : Ing. Bolívar Silva
STA RESOLUCIÓN CADUCA	10 -02-2030 O en el caso de emisión de una nueva	a resolución de CAMBIO DE So	OCIO O VEHICULO

Dr. Freddy Roberth Arrobo A.

ALCALDE DEL GADMC PEDRO VICENTE MALBONADA CALDIA

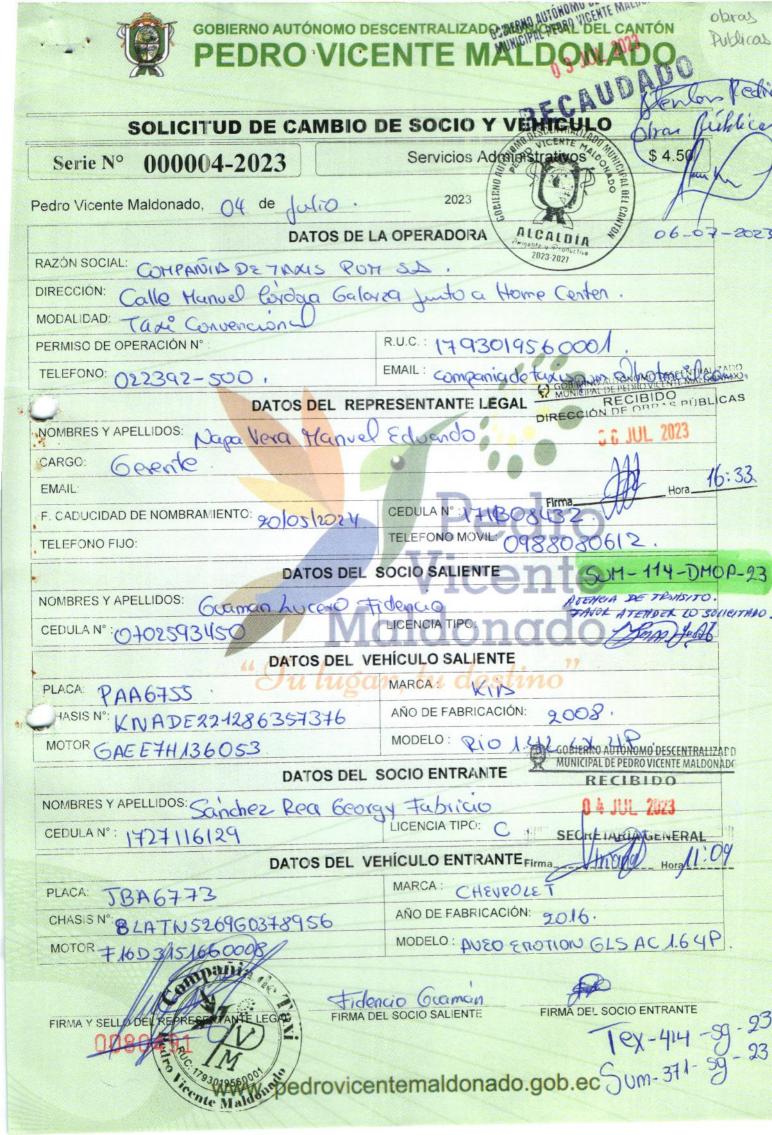


Av. Pichincha y Calle 2

© 02 2392 283 Ext. 101

alcaldia@pedrovicentemaldonado.gob.ec





REQUISITOS

- 1. Formulario original de constatación de Flota Vehícular (CONSOLIDADO), emitido por el organismo competente.
- 2. Copia legible del nombramiento vigente y cédula de ciudadanía original del representen legal.
- 3. Certificado de cumplimiento de obligaciones al IESS de la operadora
- 4. Listado de accionistas de la operadora actualizado emitido por la Superintendencia de Compañías
- 5. Certificado de No Adeudar al GADMPVM por parte de la Operadora, y socios: entrante y saliente
- 6. Certificado de no Adeudar a la EPMAPA-PVM por parte de la Operadora y socios: entrante y saliente
- 7. Cédula original del socio saliente y entrante
- 8. Copia legible de matrícula vigente del vehículos; entrante y saliente
- 9. Copia de la licencia de conducir del socio entrante (en caso de que el socio no tenga la licencia requerida para conducir el vehículo de conformidad con LOTTTSV, deberá adjuntar copia del contrato legalizado en el Ministerio de Trabajo y aviso de entrada al IESS)
- 10. Copia del contrato de compra y venta notarizada en caso de existir; o copia certificada de la factura por la casa comercial.
- 11. En caso de vehículo nuevo debe constar en el listado vigente de vehículos homologados emitido por la ANT
- 12. Certificado de no ser miembro activo, ni empleado civil de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del socio que ingresa
- 13. Historial laboral de IESS del socio que ingresa
- 14. Copia legible de la resolución de deshabilitación del vehículo entrante en caso de haber pertenecido a otra operadora
- 15. No debe tener deudas ante la ANT y CTE.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. El GADM del cantón Pedro Vicente Maldonado, se reserva el derecho a iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración

Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la Ley.



